

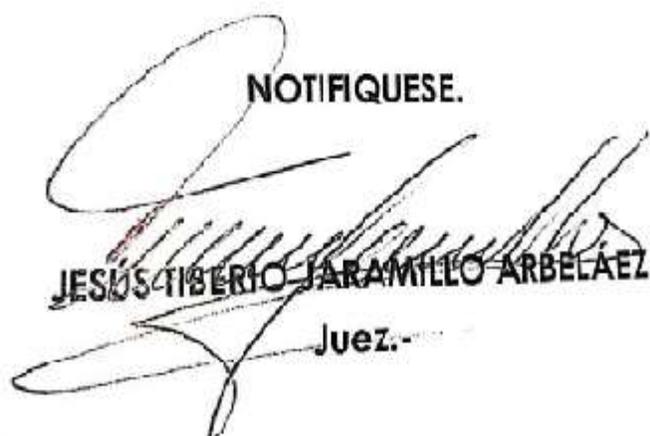
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

2022-00500

En Atención al informe allegado por la Trabajadora Social del "Hogar La Colina Amigó", previamente a resolver de fondo y a fin de conocer las expectativas y disposición de la señora LUZ GLADYS RUEDA BETANCUR para hacerse cargo de la adolescente y de ésta última para reintegrarse a su familia extensa, se ordena la citación de la señora RUEDA BETANCUR, a fin de recibirla declaración, y de la joven, para ser entrevistada por la Asistente social del Despacho.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

b.p.m.